



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 291/2019

VISTO:

El Decreto CD. N° 285/2019;
la Sesión Preparatoria realizada el día 14 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de referencia en el Visto, se convocó al Cuerpo de Concejales a Sesión Preparatoria para el día 14 de diciembre de 2019, a efectos de tomar juramento a los Concejales electos y el Intendente electo – periodo 2019 / 2023; que la Sesión se convoca a efectos de dar cumplimiento a lo normado en la Carta Orgánica Municipal; que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- INFORMAR la conformación de las autoridades del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, resuelta en Sesión Preparatoria del día 14 de diciembre de 2019, a saber:

**PRESIDENTE: RAUL HOMERO VON DER THUSEN (PARTIDO CIUDADANOS).
VICEPRESIDENTE 1°: HUGO ALBERTO MARTINEZ (ALIANZA UNIDAD FUEGUINA).
VICEPRESIDENTE 2°: WALTER FABIAN CAMPOS (FORJA).**

CONCEJALES:

**CINTIA SOLEDAD SUSÑAR ANDRADE (PARTIDO CIUDADANOS).
WALTER JAVIER ABREGU (ALIANZA UNIDAD FUEGUINA).
DIEGO ANDRÉS LASSALLE. (FORJA).
MIRIAM GLADIS MORA. (FORJA).
PABLO ANTONIO LLANCAPANI. (MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO).
FERNANDO JAVIER CALISAYA. (FORJA)**

SECRETARIO LEGISLATIVO:

VICTOR ROGELIO PACHECO FERNANDEZ.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO:

FAVIO CELESTINO OJEDA RUIZ.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR. AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 16 de diciembre de 2019.
FR

VICTOR R. PACHECO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

RAUL H. VON DER THUSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

GIRESE A BLOQUES



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

1420/2019 "JUNTAS ELECTORALES s/ELECCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES 2019 (en Expte 1300)"

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Of. N° 168/19 J.E.P.
Ushuaia, 21 de agosto de 2019.-

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido.	26/8/2019
Hora.	12:19
Núm.	320

AL SEÑOR PRESIDENTE

DEL CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE

Alejandro Nogar

S _____ / _____ D

ANALIA PUZELA
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

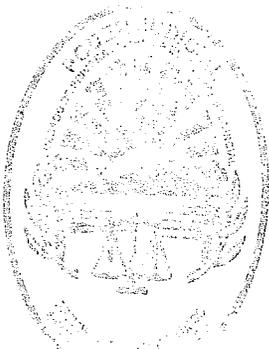
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia Electoral provincial, Secretaría P.S.L. cargo de Mariel J. Zanini, sito en la calle Gobernador Paz N° 620 de la Ciudad de Ushuaia, tel. 44-1584 e-mail juelectoral@justierradelfuego.gov.ar en el marco de las actuaciones caratuladas: "1420/2019 "JUNTAS ELECTORALES S/ ELECCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES- AÑO 2019" de trámite ante este Tribunal, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 115 de la Ley 201.

A tal efecto, adjunto el testimonio del acta de proclamación de las autoridades municipales de Rio Grande que resultaron electas tras los comicios llevados a cabo el día 16 de junio de 2019.

La saludo con mi mas distinguida consideración.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
16 DIC. 2019
CONCEJO DELIBERANTE - Dirección Legislativa -

FERNANDO A. RIVERO
DIRECTOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Dr. Isidoro Aramburu
Juez Electoral
Pcia. TDF Antartida
& Islas del Atlántico Sur

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

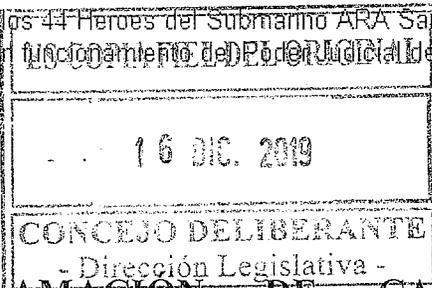




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"



FERNANDO A. RIVERO
DIRECTOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

**TESTIMONIO DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS
MUNICIPALES DE RÍO GRANDE ELECTOS:**

ACTA N° 36: En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y treinta minutos, en la sede del Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial, el Dr. Isidoro J.M. ARAMBURÚ, Juez del Juzgado de Primera Instancia Electoral de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; junto a la Secretaria, Dra. Mariel ZANINI, se constituye a los efectos de proclamar las autoridades electas del municipio de Río Grande. Abierto que fuera el acto, se hace constar que no se formularon protestas en contra de las tareas de escrutinio definitivo oportunamente realizado y sobre la declaración de la validez de los comicios realizados el día dieciséis de Junio del corriente año, conforme surge de las actas N°s 22 y 31, labradas en fecha veinte y veintiséis de junio de dos mil diecinueve, respectivamente. Razón por cual, habiendo realizado el escrutinio definitivo y juzgada la validez de las elecciones por sentencia firme, es procedente proclamar a los candidatos electos conforme lo normado por el art. 114° del Código Electoral Municipal de Río Grande (Ord. N° 2837). A continuación se considera la asignación de los cargos de Intendente y Concejales del Municipio de Río Grande, conforme lo dispuesto por los artículos 33 y 37 de la Ordenanza Electoral N° 2837. La operación en cuestión se efectúa teniendo presente los votos obtenidos por cada fuerza política según los resultados derivados de las tareas de escrutinio definitivo, los convenios de sumatoria de votos oportunamente homologados por el Juzgado Electoral Provincial y el informe de Secretaría. Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114° del Código Electoral Municipal de Río Grande (Ord. N° 2837), el Señor Juez Electoral Municipal de Primera Instancia Electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

I.- ADJUDICAR el cargo de **INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE** al partido **ALIANZA UNIDAD FUEGUINA** lista **501** por haber obtenido con el cuarenta y dos coma diez por ciento (42,10%) de los votos, que



representa la cantidad de veintidós mil trescientos noventa y ocho (22.398) votos válidos, la mayoría simple de sufragios en la elección celebrada el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve -art. 33 O.M.2837-.

II.- PROCLAMAR electo **INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE** a PEREZ, Martín Alejandro D.N.I N° 27.783.605.-

III.- ADJUDICAR las bancas del **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE**, por aplicación del art. 37 y concordantes de la Ordenanza Electoral N° 2837, según el siguiente detalle: cuatro (4) bancas al partido **DE LA CONCERTACIÓN FORJA (75)**, por haber obtenido la cantidad de ocho mil novecientos sesenta y dos (8962) votos válidos, dos (2) bancas a la **ALIANZA UNIDAD FUEGUINA (501)** por haber obtenido la cantidad de cinco mil setecientos veinticinco (5.725) votos válidos, dos (2) bancas al **PARTIDO CIUDADANOS (185)** por haber obtenido la cantidad de cuatro mil trescientos veintidós (4.322) votos válidos y una (1) banca al **MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO (54)** por haber obtenido la cantidad tres mil cuatrocientos diez (3.410) votos válidos .-

IV.- PROCLAMAR electos **CONCEJALES TITULARES DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE** a los ciudadanos:

Lista	Candidatos Electos	Coefficiente
1° 75	LASSALLE, Diego Andrés D.N.I N° 25.026.496	8962,00
2° 501	ABREGU, Walter Javier D.N.I N° 20.163.238	5725,00
3° 75	MORA, Miriam Gladys D.N.I N° 22.652.667	4481,00
4° 185	VON DER THUSEN, Raul Homero 27.660.124	4322
5° 54	LLANCAPANI, Pablo Antonio D.N.I N° 26.649.667	3410
6° 75	CALISAYA, Fernando Javier D.N.I N° 30.765.348	2987,33
7° 501	DURE, Maria Eugenia D.N.I N° 27.833.385	2862,50
8° 75	CAMPOS, Walter Fabian D.N.I N° 24.336.873	2240,50
9° 185	SUSÑAR ANDRADE, Cintia Soledad D.N.I N° 30.882.374	2161,00

V.- PROCLAMAR electos los **CONCEJALES SUPLENTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE**, por:

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA lista 75

ANDRADE, Ana Beatriz D.N.I N° 28.604.599

GIMENEZ, Federico Leon D.N.I N° 33.484.609

SILVERO, Dario D.N.I N° 18.693.132

CASTIGLIONE, Sonia Elizabeth D.N.I N° 18.401.616

ALIANZA UNIDAD FUEGUINA lista 501

MARTINEZ, Hugo Alberto D.N.I N° 12.715.287

MARTINEZ, Verónica Elizabeth D.N.I N° 25.688.254

PARTIDO CIUDADANOS lista 185


Mariel J. Zanini
Secretaria



"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

CANO, José Ismael D.N.I N° 26.489.075

VARGAS SOTO, Florencia Marcela D.N.I N° 35.356.861

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO lista 54

LOFFLER, Juan Matías D.N.I N° 27.368.370

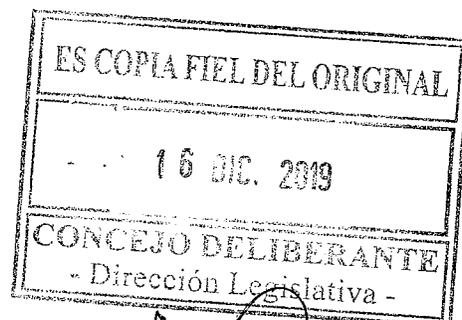
VI.- DISPONER se expidan testimonios de la presente acta por Secretaría a los efectos de su remisión a los Poderes Ejecutivo Provincial, Legislativo Provincial, Departamento Ejecutivo y Departamento Deliberativo de la ciudad de Río Grande, además de proceder a su comunicación a cada uno de los partidos políticos intervinientes.

VII.- DEJAR a disposición para su entrega bajo constancia por Secretaría, los documentos que acreditan su condición a quienes resultaran electos. Ello sin perjuicio del establecimiento oportuno de una eventual ceremonia pública a tal efecto.

Con lo que terminó el acto que, previa lectura y ratificación de su contenido, firma el Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Electoral de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, todo por ante mí que doy fe.- Fdo. Dr. Isidoro J.M. ARAMBURÚ, Juez. Ante mi: Dra. Mariel ZANINI-secretaria-.

Concuerda: con sus originales que obran glosados a los autos caratulados: "JUNTAS ELECTORALES s /ELECCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES 2019 (en Expte 1300)" Expte N° 1420/2019 que tramitan ante el Juzgado Electoral Provincial y en el registro de actas. Por mandato judicial y en cumplimiento de lo establecido en el art. 115 de la Ley N° 201, se expide el presente testimonio a los dieciséis días del mes de agosto de 2019.-


Mariel J. Zanini
Secretaria




FERNANDO A. RIVERO
DIRECTOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

